



Normativa 2017

FUTBOL 11 (Itinerario de participación)

La Dirección de Actividad Física y Deporte del Gobierno Vasco, en colaboración con la Federación Vasca de Fútbol organizará los XXXVI JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE EUSKADI los días 27 y 28 de mayo de y 3 de junio de 2017 en el campo de fútbol de Betoño en Vitoria-Gasteiz, de acuerdo con la siguiente normativa:

1. SISTEMA DE JUEGO

Sistema de liga a una vuelta.

Categorías:

Infantiles: nacidos en 2003 - 2004, masculino.

2. COMPOSICION DE EQUIPOS

Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 jugadores, además de un delegado o una delegada y un entrenador o una entrenadora.

En el acta figurarán 18 jugadores.

Es obligatorio que todos los equipos dispongan de dos juegos de camisetas para evitar coincidencias.

3. DURACION DEL JUEGO

Se compondrá de dos tiempos de 35 minutos cada uno, con 10 minutos de descanso. El primer tiempo tendrá dos períodos de 17 minutos y 30 segundos, con 2 minutos de intervalo entre períodos.

Todos los jugadores suplentes (incluido el portero si lo hubiera) deberán jugar un período completo del primer tiempo, excepto en las siguientes excepciones:



- Jugador lesionado. No existe obligación de ser sustituido si recibe asistencia. Siempre y cuando el juego no se detenga por más de dos minutos.
- Jugador descalificado.

. Las sustituciones se realizarán a la finalización de cada período.

Durante el segundo tiempo, los cambios serán ilimitados y libres.

Al término de cada partido, cada equipo lanzará cinco penaltis.

4. CRITERIOS DE RESOLUCION EN CASO DE EMPATE EN LA CLASIFICACION FINAL

⇒ CRITERIOS EN CASO DE DOBLE EMPATE:

- 1º- Resultados entre los equipos ganadores
- 2º- Penaltis entre los equipos ganadores
- 3º- Diferencia de goles dentro del tiempo de partido, de todos los partidos
- 4º- Diferencia de penaltis de todos los partidos
- 5º- Totalidad de goles a favor dentro del tiempo de partido
- 6º- Totalidad de penaltis a favor
- 7º- Partido de desempate

⇒ CRITERIOS EN CASO DE TRIPLE EMPATE:

- 1º- Diferencia de goles entre los equipos empatados
- 2º- Diferencia de penaltis entre los equipos empatados
- 3º- Mayor nº de goles entre los equipos empatados
- 4º- Mayor nº de penaltis entre los equipos empatados
- 5º- Diferencia de goles total contando con el equipo eliminado
- 6º- Diferencia de penaltis total contando con el equipo eliminado
- 7º- Mayor nº de goles total contando con el equipo eliminado
- 8º- Mayor nº de penaltis total contando con el equipo eliminado
- 9º- Sorteo



5. EL BALON

El balón será del tipo nº 5. Los balones de calentamiento serán aportados por los propios equipos.

6. SANCIONES

En el caso de expulsión:

- El jugador expulsado no podrá participar nuevamente con su equipo en el siguiente encuentro que éste dispute.
- Su equipo permanecerá con un jugador menos hasta la finalización del partido en el que ha resultado expulsado.
- El jugador expulsado podrá ser sustituido a partir de la finalización del partido en el que se ha producido la expulsión.

7. EL CAMPO

Las características del campo serán según lo indicado en el programa de partidos.

8. PREMIOS DEPORTIVOS

Se establecen los siguientes premios deportivos:

Trofeo al 1º, 2º y 3º equipo clasificado

8. ANTE CUALQUIER IMPREVISTO.

Ante una lesión o cualquier imprevisto se tendrá que comunicar de forma inmediata a la persona responsable designada por la organización que se encuentre en la instalación. Esta persona dirigirá los pasos a desarrollar.

9. NOTA FINAL

Para todas las cuestiones que no estén incluidas en el presente reglamento se tendrán en cuenta:

- a) LEY 14/1998, de 11 de junio, del deporte del País Vasco.
- b) DECRETO 125/2008, de 1 de julio, sobre Deporte Escolar.



c) DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.

d) ORDEN de 10 de enero de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se convoca la XXXVI edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2017.

e) RESOLUCIÓN del 2 de febrero de 2017, del Director de Juventud y Deportes, por la que se designa a la jueza única de competición de la XXXVI Edición de los Juegos Deportivos Escolares de Euskadi para el año 2017.

e) Lo dispuesto por el Reglamento de la Federación Vasca de Fútbol.

En caso de conflicto en la interpretación de las normativas en euskara y castellano, prevalecerá lo determinado en la versión original.